

Titulo de la marcha: VII MARCHA MTB JACARILLA

Club organizador: GRUP D'ESPLAI MOUNTAIN BIKE JACARILLA

Teléfono del organizador: 657343605

Teléfono móvil: 657343605

E-mail organizador: mtbjacarilla gmail.com

Fecha de celebración: 20/11/2016 Hora: 10:00h

Categoría: todas

Carácter de la prueba: MARCHA CICLOTURISTA.

Lugar de celebración: JACARILLA.

Lugar de inscripción: [WWW.CHIPLEVANTE.COM](http://WWW.CHIPLEVANTE.COM)

RUTOMETRO:

JACARILLA: Salida a las 10:00h desde el Parque La Pinada hacia montes de Jacarilla. Del km 1 al 12 y duración de 30-45 min. (Camino La Cueva, camino La Zenia, La Zarzuela, Los Almendros, La Cueva, Parque la Pinada, calles de Jacarilla, camino cementerio. (Sin tocar carretera).

TERMINO DE ORIHUELA: Sobre las 10:40h nos adentramos en término de Orihuela y en la ctra del trasvase hasta el pantano de La Pedrera, donde cruzamos la cv 950 en el km 7.5 (Ctra de la presa), y nos adentramos en el pantano, dando la vuelta completa para volver a cruzar la ctra de la presa, cv 950 en el km 3.7, volviendo a la ctra del trasvase hasta llegar al cementerio de Jacarilla sobre las 11:30h -12:00h aproximadamente. Este tramo discurre entre el km 13 al 40.

JACARILLA: Desde cementerio hasta línea de meta(km 43), sita en el Parque la Pinada se tarda de 5 a 10 minutos. Hora de llegada de cabeza sobre las 11.30 h. y la cola sobre las 12:15h.

(Sin tocar carretera)

## **REGLAMENTO VII MARCHA MTB JACARILLA 2016. (20/11/16)**

1. El Grup d'esplai esportiu Mtb Jacarilla, promueve y organiza la séptima edición de la Marcha mtb ciudad de Jacarilla. Este evento deportivo tendrá la consideración de marcha cicloturista en BTT, no competitiva, y se celebrará el día **20 de Noviembre del 2016**.
2. La salida oficial será a las **09:30 horas** del mencionado día, desde el Parque la Pinada de la localidad. El recorrido de la prueba será de 43 km(aproximados), de una dificultad estimada media-alta.
3. Las inscripciones se realizan via web, mediante el formulario de inscripción, y el mismo día de la marcha.
4. Todos los participantes deberán ser mayores de 18 años o menores autorizados.
5. El recorrido estará debidamente señalizado y la organización dispondrá de vehículos (motos) para la apertura y cierre de la marcha. La organización controlará en todo momento el desarrollo de la prueba, delimitando el pelotón mediante personal en la cabeza y en la cola del grupo, por lo que aquellos participantes que circulen bajo su voluntad fuera de los límites establecidos serán responsables de todo perjuicio o lesión que pudiera causarse a sí mismo o a terceros, quedando al margen de la organización de la prueba.
6. La participación en la prueba es'ta restringida a aquellas personas que padezcan alguna enfermedad que pudiera poner en riesgo su integridad física o la de los demás participantes.
7. La organización se reserva el derecho de admisión.
8. Está totalmente prohibido incorporarse a la prueba sin estar previamente inscrito. La organización en ningún caso se hará responsable de las personas que realicen la marcha sin inscripción.
9. Es obligatorio el uso de casco protector homologado durante toda la prueba. Todos los participantes deberán llevar herramientas y recambio adecuado, y ropa de ciclista acorde con las condiciones metereológicas. Se recomienda a los participantes llevar consigo el teléfono móvil.
10. Todos los participantes obedecerán las indicaciones de la organización, respetandoel itinerario marcado, siendo el corredor, el único responsable de sus errores.
11. La organización no se responsabilizará de los accidentes o daños que se pudieran derivar de la omisión por parte de los corredores del código de circulación.
12. El itinerario estará abierto permanentemente al tráfico rodado, peatonal, a la libre circulación de animales y vehículos agrarios. Por lo tanto, el corredor respetará las normas de circulación, siendo él mismo responsable de las imprudencias e infracciones que cometa.

13. La organización no se responsabilizará de los accidentes o daños que se pudieran derivar de la omisión por parte de los corredores del código de circulación.

14. El participante es el único responsable de su propio comportamiento y conducción, asumiendo los riesgos, incluso frente a terceros, que puedan conllevar el hecho de participar en este evento, tanto a nivel de esfuerzo físico, psíquico, como caídas u otro tipo de lesiones, por lo que libera expresamente al ente organizador Grup D'esplai Esportiu Mountain Bike Jacarilla, y a cualquier patrocinador o colaborador, ante todo tipo de accidente, incidente, lesión o eventualidad que pudiera surgir derivada de la participación en la prueba.

15. La organización no será solidaria con los gastos o deudas que pudieran ocasionar los participantes antes, durante o después de la prueba, ni de los extravíos o averías que pudieran sufrir las bicicletas u otros equipamientos de los participantes.

16. Todos los corredores serán respetuosos en todo momento con el medio ambiente, en especial con el uso de los caminos, ríos y entornos por los que circula el recorrido. Se prohíbe totalmente tirar cualquier tipo de desecho fuera de los lugares habilitados para ello. La detección de negligencias en este apartado implicará la descalificación automática de la prueba.

17. En caso de accidente, los corredores y sus acompañantes se comprometen de manera individual con su responsabilidad desde todos los puntos de vista (económica, civil y penal).

18. Cada participante deberá acatar las normas e indicaciones de la organización, en especial, en el desarrollo y control de la prueba (controles, salida, llegada, entregas de premios, etc.).

19. Todo corredor que abandone la prueba o modifique la ruta previamente elegida, lo deberá de comunicar a la organización lo antes posible.

20. La organización dispondrá de servicios de enlaces, ambulancias, duchas, asistencia mecánica y sanitaria.

21. La organización podrá obligar a cualquier corredor que no se halle en las condiciones físicas adecuadas o no cumpla con los plazos máximos de paso establecido en los diferentes puntos de control a retirarse de la prueba. En dicho caso, la organización habilitará recorridos alternativos para agilizar el retorno de los usuarios al punto de salida.

22. La organización habilitará puntos de avituallamiento convenientemente señalizados y puntos de recogida de los envases de los geles y barritas.

23. La descalificación de los participantes por parte de la organización afectará a aquellos que no respeten las normas de circulación, no dispongan del dorsal, no estén inscritos en la prueba, no lleven el casco protector reglamentario, no se comporten de una manera correcta, ética y moral y no obedezcan las indicaciones de los agentes de seguridad, personal de la organización o protección civil. Igualmente serán descalificados aquellos que eviten los pasos

de control mediante atajos en el recorrido o no utilicen los equipamientos e instalaciones habilitadas para la prueba de manera correcta.

24. Derecho a la imagen: la aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la marcha a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la misma en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles , medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

25. La organización se reserva el derecho de resolver aquellas situaciones excepcionales que se puedan derivar de la interpretación y aplicación del presente del reglamento.

26. La organización podrá neutralizar la carrera si lo considera preciso en cualquier momento.

27. La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, avituallamientos, kilometraje y la fecha de la prueba si los considera necesario.

28. Política de cancelación de la inscripción. La organización se compromete a devolver, previa solicitud por escrito por parte del participante, el importe íntegro de la inscripción hasta el 5 de noviembre, pasada esta fecha cualquier cancelación producida después del cierre de inscripciones no tendrán derecho a ningún tipo de devolución.

29. El mero hecho de inscribirse en este evento implica la aceptación del presente reglamento. El desconocimiento del mismo, no exime al participante de su cumplimiento.